

INDUTEXSA M&J CÍA. LTDA.
INFORME DE GERENCIA
AÑO 2013

ANTECEDENTES:

Con fecha 4 de marzo de 2010, se procede a constituir la compañía **INDUTEXSA M&J CÍA. LTDA.** con RUC 1792251095001, expediente 39991.

El capital de la compañía es de \$ 40.000, conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	NRO. APORTACIONES	%
Efrén Montenegro	\$10.400,00	10400	26
Dora Jácome	\$10.400,00	10400	26
Alexandra Montenegro	\$ 6.400,00	6400	16
Patricia Montenegro	\$ 6.400,00	6400	16
Javier Montenegro	\$ 6.400,00	6400	16
TOTAL:	\$40.000,00	40000	100

La representación legal está a cargo de la Sra. Dora Jácome, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El objeto social es: Elaboración, confección, fabricación, producción, comercialización, exportación y distribución de todo tipo de productos textiles, prendas de vestir, accesorios y complementos de moda en general. Venta al por mayor y menos de toda clase de prendas textiles, hilados, telas, tejidos, de productos acabados de vestir y para el hogar, así como de cualesquiera de otros productos complementarios de los anteriores.

La sociedad es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal es la ciudad de Ibarra, Provincia de Imbabura, Cantón Ibarra, en las Calles Abelardo Moran y Juan José Paz.

Pongo en consideración de los señores socios el informe de las actividades realizadas en el 2012 y los objetivos planteados para el año 2013.

Logros alcanzados en el 2012:

- Entregar la información a la Superintendencia de Compañías en lo referente a las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Elaboración del Reglamento de Seguridad y Salud y su aprobación el Ministerio de Relaciones Laborales.

- Los principales datos financieros son:

Activos	729.753,29
Activos Corrientes	208.744,30
Pasivo Corriente	228.520,01
Pasivo Largo Plazo	112.420,00
Patrimonio Socios	388.813,28
Resultados Netos	-7.764,38

- El resultado negativo \$ (7.764.38) se origina por cuanto,

El resultado contables es positivo en \$ 1.830,47, razón por la cual se realizó el cálculo del 15% PT \$ 274,57 y Reserva Legal \$ 50.86. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que:

Impuesto causado	\$ 741,11
Anticipo impuesto a la renta	\$ 9.269,44

A partir de la vigencia del D.E. 374, publicado en el Registro Oficial 209 del 8 de junio del 2010, la Compañía considera para el cálculo del impuesto a la renta, el monto mayor entre el anticipo mínimo de impuesto a la renta y el impuesto causado en el año corriente.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo este último se convertirá en impuesto a la renta definido, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Durante el año 2012, la Compañía registró como impuesto a la renta corriente el valor del anticipo mínimo de impuesto a la renta.

Por lo anteriormente explicado, el resultado final es negativo en \$ (7.764.38).

Propuestas para el 2012:

- Efectuar una revisión del personal de producción, con el propósito de disminuir los costos de producción.
- Revisar las estrategias de comercialización, para lograr incrementar las ventas.

- Mejorar la gestión de ventas para disminuir los plazos, con el propósito de mejorar la liquidez de la compañía.
- Contratar personal idóneo en todo el proceso productivo, áreas de corte y confección, diseño.
- Revisar las estrategias de comercialización, para fortalecer las ventas, con el propósito de lograr ingresos que permitan originar resultados positivos, para fortalecer financieramente a la compañía.
- Dar cumplimiento a todos los requerimientos de los organismos de control: SRI, Ministerio de Relaciones Laborales, Superintendencia de Compañías.
- Fortalecer el funcionamiento del departamento financiero administrativo.

Pongo en consideración de todos los socios y solicito la aprobación de los logros del 2012 y las propuestas para el año 2013.

Atentamente,



Sra. Dora Jácome

GERENTE GENERAL